



**La Universidad Autónoma del Estado de Morelos a través de la Secretaría Académica y de la
Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional**

CONVOCAN

**A la comunidad estudiantil inscrita en los Programas Educativos de Licenciatura, Maestría y
Doctorado de la UAEM a participar en la**

“Convocatoria de Movilidad Estudiantil Nacional e Internacional 2023-2”

Para cursar asignaturas en modalidad presencial o virtual o realizar una estancia de investigación en una de las Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales o del extranjero con la que se tenga colaboración a través de un convenio firmado en materia de Cooperación Académica y Movilidad estudiantil, o de alguna red o programa vigente cuyo objetivo contemple la movilidad estudiantil, durante el periodo agosto-diciembre 2023.

BASES

1. MODALIDAD

La presente convocatoria está dirigida al estudiantado interesado en realizar una movilidad estudiantil en alguna de las siguientes modalidades:

- Presencial: curso de asignaturas o estancia de investigación de manera presencial en una de las IES nacionales o internacionales con las que se tenga firmado un acuerdo vigente para tal fin.
- Virtual: curso de asignaturas de manera virtual o a distancia, sincrónica o asincrónicamente en una de las IES nacionales o internacionales con las que se tenga firmado un acuerdo vigente para tal fin. En esta modalidad, el estudiante podrá cursar a la par otras asignaturas de manera presencial en la UAEM.

a) Las IES de destino pueden ser consultadas en el siguiente acceso: bit.ly/OfertaAcademica2023-2

2. REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

2.1 Requisitos generales

- Ser estudiante regular.
- Contar con 8.5 de promedio general mínimo.
- No adeudar asignaturas o actividades extracurriculares.

2.2 Requisitos específicos

2.2.1 Movilidad Virtual

- Haber cursado y concluido al menos el primer semestre de su Plan de Estudios.
- Cursar por lo menos una asignatura virtual en la IES de destino.
- Tener al menos dos semestres pendientes por cursar, es decir: agosto-diciembre 2023 y enero-junio 2024.



2.2.2 Movilidad Presencial

- Haber acreditado al menos el 50% de los créditos académicos correspondientes a su Plan de Estudios. (Licenciatura)
- Cursar como mínimo cuatro asignaturas en la IES de destino (Curso de asignaturas-Licenciatura).

La movilidad presencial está sujeta a cambios según las disposiciones gubernamentales y universitarias en materia de salud previas al inicio de clases.

3. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO

3.1 Movilidad Virtual

3.1.1 Documentación

- Formato de postulación y homologación. ANEXO 2.
- Kárdex del historial académico.
- Credencial de estudiante vigente.

3.1.2 Registro

El estudiante interesado deberá registrarse, adjuntar los documentos antes mencionados y aceptar los términos y condiciones correspondientes en el siguiente formulario: bit.ly/UAEMvirtual2023-2

3.2 Movilidad Presencial

3.2.1 Documentación general

1. Formato de aplicación (F-ME-001). ANEXO 1.
2. Carta personal de motivos académicos dirigida a la IES de destino. Una cuartilla.
3. Dos cartas de recomendación académica emitidas por docentes de la UAEM.
4. Constancia de inscripción, que enliste las asignaturas que se cursan en el semestre en curso, firmada por el Titular o Secretario Académico de la Unidad Académica.
5. Constancia global de calificaciones emitida por la Unidad Local de Servicios Escolares, que mencione el promedio general y el porcentaje de avance en créditos académicos.
6. Currículum Académico en una cuartilla sin documentos probatorios.
7. Fotografía a color en formato .jpg (de frente, rostro descubierto, fondo blanco).
8. Credencial de estudiante UAEM con resello 2023.
9. INE.
10. CURP.
11. Certificado médico.
12. Carta compromiso firmada. ANEXO 2.
13. Certificado o comprobantes de vacunación contra la COVID-19 (esquema básico y refuerzo).

3.2.2 Documentación específica

3.2.2.1 Por destino

Movilidad Nacional

- Constancia de vigencia de derechos del IMSS o ISSSTE.

Movilidad Internacional

- Pasaporte con fecha de vencimiento superior a agosto 2024.



Dado que los espacios en IES Españolas son limitados, se sugiere que el interesado en ese destino presente una *segunda propuesta*, la cual deberá incluir la documentación necesaria.

3.2.2.2 Por actividad

Curso de asignaturas

- Formato de postulación y homologación. ANEXO 3.

Estancia de investigación

- Formato de postulación para estancias de investigación. ANEXO 4.
- Carta de aceptación o invitación institucional.
- Plan de trabajo y cronograma de actividades a desarrollar en la IES de destino, firmado y autorizado por el Director de Tesis de la UAEM y el investigador en la IES de destino.

3.2.3 Registro

El interesado deberá enviar de manera electrónica al Departamento de Movilidad Estudiantil (DME) los requisitos documentales básicos, así como los específicos dependiendo de la actividad a realizar y el destino de la movilidad.

La documentación deberá cumplir con las siguientes características.

- Todos los documentos se guardarán de manera individual en formato PDF (no fotografías) y dentro de una carpeta comprimida (*ZIP*) con su nombre completo.
- Formato de nombre de los archivos: INICIALES-Nombre del documento. Ejemplo:
JJRT-Carta de motivos JJRT-Recomendación 1 JJRT-Constancia de inscripción
- Si se presenta una segunda propuesta deberá identificarla en otra carpeta dentro del ZIP.

Dependiendo del destino, la carpeta comprimida se enviará a:

Movilidad Nacional: movilidadnac@uaem.mx

Movilidad Internacional: internacionalmov@uaem.mx

Indicando como asunto con el siguiente formato: *2023-2 NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE*

Deberá marcar copia al Enlace de Movilidad de su Unidad Académica, si desconoce ese dato, podrá solicitarlo a los correos anteriores.

Una vez recibida su documentación, el responsable de movilidad revisará que cumpla con los requisitos establecidos en esta convocatoria, en caso de tener alguna observación, se le comunicará vía correo así como la fecha límite en la que deberá atenderla. Posterior a la recepción completa y correcta de sus documentos, se le hará llegar al interesado el enlace de registro correspondiente.

4. EVALUACIÓN

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, así como las solicitudes a IES españolas, serán resueltas por un Comité de Evaluación, cuyos resultados serán inapelables.



5. ACEPTACIÓN DE LA MOVILIDAD

La recepción de su postulación por parte del DME no supone la confirmación de la movilidad solicitada.

El seguimiento a cada una de las postulaciones se realizará a través de correo electrónico, es posible que se le requiera atender requisitos específicos para estar en posibilidades de solicitar su aceptación a la IES de destino. La omisión de los requisitos en tiempo y forma significará la cancelación inmediata de su solicitud.

La movilidad estudiantil, presencial y virtual, está condicionada a la aceptación por parte de la IES de destino. En caso de que su solicitud no sea beneficiada, se le comunicará a la brevedad y si aún existe otra opción de IES, se le hará saber para que determine si desea continuar con el trámite, actualizando los requisitos documentales necesarios, o de lo contrario, para dar por concluido su trámite.

6. SEGUIMIENTO

6.1 Previo a la movilidad

Una vez que el DME reciba respuesta de la postulación, ésta se le comunicará al interesado, así como la información correspondiente al seguimiento.

Si el estudiante decide cancelar el proceso para realizar Movilidad Estudiantil, deberá notificar al DME y al Enlace de Movilidad Estudiantil en su Unidad Académica a través del correo electrónico, indicando los motivos de su decisión. De la misma forma se solicita notificar a las partes la confirmación de su movilidad, para dar el seguimiento correspondiente.

6.1.2 Movilidad Internacional

Previo a la estancia, el estudiante que realizará movilidad internacional presencial deberá hacer llegar al responsable de Movilidad Internacional del DME la siguiente documentación:

- Visa de estudiante emitida por la embajada correspondiente (si aplica).
- Itinerario de vuelo redondo.
- Póliza de seguro de viaje internacional que incluya la repatriación de restos y se encuentre vigente durante el periodo de su estancia.
- Comprobante de solvencia económica, no mayor a 3 meses; lo anterior para quienes realizan la movilidad con recurso propio.

6.2 Durante la movilidad

Los estudiantes en movilidad deberán atender las fechas y procedimientos relativos al pago de inscripción en la UAEM.

Durante el periodo de movilidad presencial, el estudiante deberá presentarse en la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), de Movilidad Estudiantil o su equivalente en la IES de destino para recibir información y solicitar firma y sello correspondiente en su Formato de llegada. ANEXO 5.

En caso de que se presente un cambio en la propuesta de asignaturas a cursar, presencial y virtual, el estudiante deberá notificar el cambio al enlace de Movilidad de su Unidad Académica, solicitar la autorización y si aplica, la emisión del documento identificado como *Actualización de Homologación*. ANEXO 6.



6.3 Al término de la movilidad

Previo a concluir la movilidad, el estudiante deberá verificar con la ORI u Oficina de Movilidad que su trámite no presenta inconvenientes y solicitar el envío de sus calificaciones a la siguiente dirección según sea el caso: movilidadnac@uaem.mx ó internacionalmov@uaem.mx

Al término de la movilidad presencial o virtual y para estar en posibilidad de que el DME emita la constancia de calificaciones o resultados de movilidad, el estudiante deberá atender el Reporte de Estancia y la Encuesta de Satisfacción (F-ME-05). Los antes mencionados se harán llegar vía correo electrónico.

Con la emisión de la constancia de calificaciones o de resultados de estancia por parte del Departamento de Movilidad Estudiantil, se dará por concluido el trámite de Movilidad Estudiantil.

7. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	14 de febrero 2023
Fecha límite de recepción de solicitudes	La que se indica para cada IES de destino
Cierre de la convocatoria	19 de marzo 2023
Emisión de resultados	Junio-julio 2023, depende de la IES de destino
Periodo de la movilidad	agosto-diciembre 2023
Recepción del <i>Formato de Llegada</i> (movilidad presencial)	En las dos primeras semanas de la movilidad
Fecha límite para la recepción de actualizaciones de homologación al DME	13 de octubre 2023
Recepción de resultados académicos de la movilidad	enero-marzo 2024
Emisión de constancia final	febrero-abril 2024

8. BENEFICIOS

Las calificaciones de las asignaturas que se cursen durante la movilidad y que cuenten con el visto bueno de la Unidad Académica de origen serán equivalentes o revalidadas, según sea el caso, en la UAEM.

Las movildades que se realicen en el marco de la presente convocatoria, cuentan con el beneficio de exención del pago de matrícula en la universidad de destino, mas no del pago correspondiente a la inscripción/reinscripción en la UAEM. En caso de que algún convenio no considere la exención del pago de matrícula o requiera pagos por conceptos administrativos y/o de servicios, se hará del conocimiento del interesado.

Si existiera una convocatoria de becas para movilidad emitida por un organismo externo, los estudiantes que se encuentren registrados en la presente convocatoria y que cumplan con todos los requisitos, serán postulados a obtener el apoyo correspondiente.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Todos los apoyos económicos estarán sujetos a la aceptación del estudiante en la IES receptora y a los criterios establecidos por el Comité de Evaluación y Selección correspondiente.

Con el fin de procurar el acceso universal a los apoyos económicos, estos estarán limitados a uno sólo por estudiante, es decir, queda prohibido tener dos apoyos o tipos de beca para realizar la movilidad estudiantil. En caso de ser elegido para obtener dos apoyos, deberá notificarlo al Departamento de movilidad estudiantil y elegir oportunamente uno de ellos.

La entrega de los apoyos económicos no tiene una fecha fija ya que se encuentran sujetos a disposiciones y procesos propios de los organismos que los otorgan y pueden ser entregados durante o después de realizar la Movilidad Estudiantil, por lo anterior se deberá contar con los recursos económicos propios para solventar los gastos correspondientes.

9. COMPROMISOS DE LOS PARTICIPANTES

- Estar atento a los canales de comunicación que se determinen para el seguimiento puntual de su solicitud y/o su estancia de movilidad.
- Realizar el pago de su reinscripción en la UAEM durante las fechas y conforme a los procedimientos que correspondan.
- Cubrir los gastos de traslado, hospedaje, manutención y seguro de viaje internacional.
- Atender la encuesta de satisfacción al cancelar el trámite o concluir su movilidad.
- Desempeñarse bajo un esquema de ética, respeto y cordialidad, siempre velando por el prestigio de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos
- Deberá atender a la normatividad de la Institución de destino y las leyes locales aplicables.
- Deberá realizar la Movilidad Estudiantil bajo los términos y condiciones de la Carta Compromiso.

10. MODIFICACIÓN A LAS BASES

La participación en la Convocatoria de Movilidad Estudiantil Nacional e Internacional 2023-2 es de carácter voluntario y supone la aceptación por el postulante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación.

La Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional se reserva el derecho de modificar las bases de la presente, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones a los postulantes, a través de correo electrónico.

11. CONTACTO

Responsable de Movilidad Estudiantil Internacional
internacionalmov@uaem.mx
777 329 70 00 ext. 3379

Responsable de Movilidad Estudiantil Nacional
movilidadnac@uaem.mx
777 329 70 00 ext. 3587

Facebook e Instagram: [UAEM Movilidad Estudiantil](#)

